

DECRETO ALCALDICIO N° CONCON, 3015 /

22 NOV 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Resolución N°1600 DEL 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto presupuestario N° 68 del 31/12/2018 que aprueba presupuesto del departamento de Educación 2019.
- f) Decretos presupuestarios N° 25 de 03/07/2019, N° 34 de 02/09/2019 y 41 de 10/10/2019.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a eliminar las siguientes cuentas de los decreto presupuestarios N°25, N°34 y N°41 correspondiente a la segunda, tercera y cuarta Modificaciones Presupuestarias Internas:

26-01	Devoluciones	M\$	500. ✓
29-04	Mobiliario y Otros	M\$	70.000. ✓
26-01	Compensación por daños a terceros y/o propiedad	M\$	-500. ✓
29-05	Otros	M\$	-10.000. ✓
29-07-001	Programas Computacionales	M\$	-60.000. ✓

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/MNG/RDD/POP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado